TODOS POR UN NUEVO PAÍS

VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS - PROCESO ICFES-IC-003-2017

Objeto: El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación.

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD JAVERIANA	UNIVERSIDAD EAN
	EVALUACIÓN TÉCNICA		
	5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
5.1 CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar experiencia demostrada, mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados al cierre del presente proceso de selección, que tengan por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria sea igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. El Proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 2 EXPERIENCIA GENERAL, en el cual efectuara la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de suscripción del contrato principal y de las adiciones si hay lugar a ello, lo cual será verificado por la entida La certificación emitida por la empresa o entidad contratante puede ser reemplazada con copia del contrato acompañada de la correspondiente acta de liquidación, siempre que en tales documentos esté contenida la misma información requerida para las certificaciones. En caso de que se acredite experiencia de participación en contratos bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, el valor a considerar de las certificaciones que se aporten será el correspondiente al producto del valor total antes de IVA por el porcentaje de participación que haya tenido el oferente en las formas asociativas antes mencionadas. Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de Consorcios y Uniones Temporales, la experiencia que acrediten conjuntamente se les acumulará en razón al porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de consorcio o unión temporal. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, sólo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral. Si en la certificación entregada por la entidad contratante no se discrimina el valor del contrato sin comprender el impuesto a las ventas – IVA, la certificación deberá contener el valor total del contrato y deberá acompañarse de una aclaración suscrita por el representante legal o la persona debidamente autorizada del Proponente (adjuntar documento de autorización) en la que se discrimine el valor del IVA causado dentro del contrato principal y en cada una de sus adiciones en forma separada. En aplicación del artículo 9 del Decreto 19 de 2012 "Ley anti-trámites", si el proponente ha ejecutado contratos con el ICFES, y desea acreditar dicha experiencia, podrá allegar la certificación expedida por el ICFES, o un documento suscrito por el representante legal	De acuerdo en la documento Evaluación Técnica Experiencia IC003-2017 U. JAVERIANA y que hace parte integral de proceso de evaluación el proponente CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1., Capacidad técnica - Experiencia, acreditando experiencia demostrada con la presentación de tres (3) contratos ejecutados y respectivas actas de liquidación al cierre del presente proceso de selección, que tiene por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria es igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Folio No. 0090 al 0142.	De acuerdo en la documento Evaluación Técnica Experiencia IC003-2017 U. EAN y que hace parte integral de proceso de evaluación el proponente CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1., Capacidad técnica - Experiencia, acreditando experiencia demostrada con la presentación de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados al cierre del presente proceso de selección, que tiene por objeto la prestación de servicios de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, ejecutados en los últimos cinco (5) años con entidades públicas, y cuya sumatoria es igual o superior al (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Folio No. 0093 al 0115.
5.2. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	El proponente proveerá el número de personas para el desarrollo específico del objeto del proceso de contratación, debiendo acreditar como mínimo el equipo de trabajo que se relaciona a continuación y que cumpla con el siguiente perfil: 1. Un (1) Gerente de Proyecto, con título profesional, tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el manejo de cuentas corporativas, en instituciones de educación superior u otras empresas que presten servicios relacionados con el objeto del presente. Para tal efecto se deberá allegar la hoja de vida del Gerente de Proyecto propuesto, acompañada de los respectivos soportes y de las certificaciones laborales, correspondientes a los últimos tres (3) años. El Gerente de proyecto tendrá como funciones: - Canal de comunicación entre el Supervisor del contrato o quien este designe y EL CONTRATISTA; - Coordinar todos los requerimientos inherentes al objeto del contrato - Velar por la correcta y oportuna ejecución del contrato.	CUMPLE. Soporte No. de folios del 144 a 188.	CUMPLE. Soporte No. de folios del 117 a 132.
	6. FACTORES DE EVALUACIÓN		
6.1 FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal o por la persona facultada para presentar la propuesta y cumpliendo las siguientes condiciones: • Los precios unitarios deberán incluir todos los gastos directos e indirectos requeridos para la prestación de los servicios contratados y por tanto serán la única remuneración por dichos servicios. • Los valores ofertados para los ítems deben cubrir la cantidad total especificada y relacionada en las Condiciones Técnicas. • El IVA se debe calcular de acuerdo a lo que exige el estatuto tributario y deberá declararse en la casilla establecida para tal efecto, de aplicar para la oferta a presentar. • El ICFES considera como oferta económica el valor unitario antes de IVA (en pesos colombianos) relacionado en el FORMATO - OFERTA ECONÓMICA, de requerirse y/o aplicar para la presentación de dicha oferta. Por lo tanto, el ICFES efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económicas, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes, en particular las siguientes: - El valor del IVA (si aplica). - El valor total en el formato de oferta económica. - La suma del valor total de la oferta. - El ajuste al peso. - Todos los valores, deberán ser presentados en números enteros (sin decimales). El presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, es hasta por la suma de $152.496.138 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve.	Se RECAHZA oferta, toda vez que no cumple con definido en el ICFES en el Anexo Técnico, documento que hace parte integral de la invitación, "(...) 8. El valor estipulado por hora de capacitación, debe ser estándar ya que este programa se ejecutará bajo la metodología de bolsa de horas. (...)".	CUMPLE. Soporte folio No. 001 AL 002 - Sobre 02 7 De acuerdo con el formato 3 - Oferta enconómica Programa Integral de Formación ICFES 2017, la puntuación obtenida es 600 puntos
6.2 ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDAS	Todas las descritas y contenidas en el numeral señalado en la invitación y en el Formato 4 - Actividades adicionales a las requeridas.	SE RECHAZA OFERTA	Formato 4 - Actividades adicionales a las requeridas. CUMPLE. Soporte folio No. 135, la puntuación obtenida es de 200 puntos.
3.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Todas las descritas y contenidas en el numeral señalado en la invitación y en el Formato 5 - Estímulo a la industria nacional.	SE RECHAZA OFERTA	Formato 5 - Estímulo a la industria nacional. CUMPLE. Soporte folio No. 004, la puntuación obtenida es de 100 puntos.
PUNTUACIÓN		-	800

CONCEPTO TÉCNICO

Las propuestas presentadas por los dos únicos proponentes UNIVERSIDAD EAN Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, CUMPLEN con los requisitos habilitantes técnicos conforme a los términos de referencia del proceso ICFES IC-003-2017. Sin embargo, en ocasión al incumplimiento por parte de la Pontificia Universidad Javeriana con relación a lo requerido por el ICFES en el anexo técnico numerales 6,7 y 8 se rechaza la oferta, solamente se procede a la evaluación de la oferta presentada por la Universidad EAN.

MARIA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

CINDY JOHANNA ARIZA HUMADA
Profesional Especializado

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2017